FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026

Acta 14/26

En Madrid, a once de junio de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestión Preliminar

Propuesta de alteración del Orden del Día, a solicitud del Gobierno: Sustanciación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1530/26 RGEP 9256, de la Excma. Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, inmediatamente después de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno dirigidas al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local. (RGEP 12450/26)

El Excmo. Sr. Presidente, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno la siguiente alteración del Orden del Día:

- A propuesta del Gobierno: Sustanciación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1530/26 RGEP 9256, de la Excma. Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, inmediatamente después de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno dirigidas al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

El Pleno acepta la propuesta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 2023/26 RGEP 11955

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones demográficas o estudios de impacto dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid para planificar las necesidades la región en la próxima década?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.2 Expte: PCOP 900/26 RGEP 5516
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la posible climatización de los centros escolares de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 2075/26 RGEP 12277
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el impacto que ha tenido la visita del Papa León XIV a la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. Al final de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados en dos ocasiones.

1.4 Expte: PCOP 6253/24 RGEP 27801
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la situación económica actual en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 3573/25 RGEP 20400
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el consejo de gobierno necesario llevar a cabo un plan de cohesión territorial?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. González Álvarez (GPS).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Álvarez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.6 Expte: PCOP 504/26 RGEP 2830
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha tomado el gobierno para garantizar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas madrileñas?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.7 Expte: PCOP 2076/26 RGEP 12279
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la atención a las víctimas del terrorismo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano (GPP).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

1.8Expte: PCOP 1530/26 RGEP 9256
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha impulsado el Gobierno para mejorar la atención sanitaria en las Residencias Públicas de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bonmati García (GPS), en sustitución del Ilmo. Sr. Moreno Vinués, autor de la iniciativa (RGEP 12356/26).
La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bonmati García.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.9 Expte: PCOP 2048/26 RGEP 12227
Autor/Grupo: Sr. Pelegrina López (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se van a gestionar las ayudas directas para comercios afectados por obras públicas de titularidad autonómica?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pelegrina López (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pelegrina López.
La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 854/26 RGEP 5188
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Valora el Gobierno poner en marcha alguna acción para concienciar a los madrileños sobre los riesgos de la Inteligencia Artificial?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Escudero León (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. Arce García, autora de la iniciativa (RGEP 12387/26).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Escudero León.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización.

1.11 Expte: PCOP 2047/26 RGEP 12225
Autor/Grupo: Sr. López Martín (GPP).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el impacto de sus planes de capacitación digital impulsados en esta legislatura?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. López Martín (GPP).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. López Martín.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.12 Expte: PCOP 2045/26 RGEP 12221
Autor/Grupo: Sra. Romero Urbanos (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el resultado de la Conferencia Sectorial de Educación del pasado día 3 de junio?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Romero Urbanos (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Romero Urbanos.
La Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 1765/26 RGEP 10608
Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el grado de ejecución de la Red Básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Herrero Verdugo (GPS).
El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Herrero Verdugo.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.14 Expte: PCOP 1854/26 RGEP 11101
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del impacto que tendrá el nuevo sistema estatal de copago farmacéutico sobre las clases medias madrileñas?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Barrero Alba (GPVOX).
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Barrero Alba.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

1.15 Expte: PCOP 1934/26 RGEP 11535
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha realizado el gobierno regional un análisis sobre el coste económico que supone a la región de Madrid las olas de calor?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Borrás Vergel (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 12386/26).
El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.16 Expte: PCOP 2046/26 RGEP 12224
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la política turística desarrollada en el primer semestre de 2026?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Vega de la Vara (GPP).
El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Vega de la Vara.
El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única

2.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa.

El Excmo. Sr. Presidente procede a elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas de los días 6

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

de febrero y 25 de mayo de 2026, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea y advierte que, de acuerdo con este último precepto, el voto favorable implica el acuerdo de toma en consideración de la Proposición de Ley.

A continuación, informa de que la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de dos Diputados y la votación remota simultánea de una Diputada y somete la propuesta a votación ordinaria, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➢ La votación presencial de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 130
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

No se produce votación remota simultánea de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916.

El resultado de la votación de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916 es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 132
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa

2.2 Tramitación directa y en lectura única de la PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa.

- **Recibido escrito de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid de presentación de enmiendas** (RGEP 11929/26).

El Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo acordado por unanimidad en la Junta de Portavoces de 1 de junio de 2026, abre un turno de intervención de cinco minutos para cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor, sin turno de presentación inicial de la Proposición de Ley, en el que intervienen:

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Mena Romero.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Galeote Perea. En su condición de Secretario Primero de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

3 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

3.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/26 RGEP 9116, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de derechos, garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, y, en concreto, al Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno para los Grupos Parlamentarios que desean abstenerse, por tiempo máximo de diez minutos, al exclusivo objeto de explicar su abstención, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. López González.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. López González. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados en repetidas ocasiones y ruega a los servicios de la Cámara que desalojen de la tribuna de invitados a las personas que están alterando el orden.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 236/26 RGEP 10955

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Ampliación prioritaria de la oferta pública de plazas en titulaciones de alta demanda: Elaborar, en el seno de la Comisión de Coordinación Universitaria y de mutuo acuerdo con los rectores de las universidades públicas madrileñas, un plan de choque plurianual destinado a incrementar de forma sostenida la oferta de plazas de nuevo ingreso en las titulaciones con mayor demanda vocacional, garantizando que el total de las subvenciones extraordinarias concedidas por el

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se destine en su integridad y de forma exclusiva a consolidar la matrícula en los campus públicos de la región.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12416/26), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir toda la parte propositiva por el siguiente texto literal:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar, junto con las universidades públicas madrileñas y con participación de los sectores profesionales afectados, un mapa plurianual de necesidades de plazas universitarias en titulaciones de alta demanda, con especial atención a aquellas vinculadas a servicios esenciales, empleabilidad, retorno social y necesidades estratégicas de la región y de España.

Dicho plan deberá incluir memoria económica, previsión de profesorado, infraestructuras, prácticas externas, rotaciones clínicas en su caso, indicadores de calidad, tasas de inserción laboral, evaluación anual de resultados y control del destino de los fondos públicos recibidos.

La Asamblea insta asimismo al Gobierno regional a reclamar al Gobierno de España una Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) única en todo el territorio nacional, con criterios comunes, corrección homogénea e igualdad efectiva entre todos los españoles que compiten por las mismas plazas universitarias.

Todo ello sin menoscabo de la libertad de creación de centros universitarios, públicos o privados, siempre que cumplan con rigor los requisitos legales de calidad, docencia, investigación, personal e instalaciones".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Rumayor Fernández.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Rumayor Fernández.

4.2 Expte: PNL 240/26 RGEP 11229

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Desarrollar, en el ámbito de sus competencias en materia de organización y gestión sanitaria, procedimientos complementarios de evaluación de competencias clínicas para médicos con títulos homologados que se incorporen al sistema sanitario madrileño. 2. Implantar programas obligatorios de adaptación profesional, supervisión y tutorización durante los primeros períodos de ejercicio, como mecanismo de garantía de calidad asistencial. 3. Analizar el impacto de la incorporación de profesionales con títulos homologados en la planificación de recursos humanos sanitarios de la Comunidad de Madrid, adoptando las medidas necesarias para garantizar el equilibrio del sistema. A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Revisar los procedimientos de homologación de títulos de medicina, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, incorporando evaluaciones prácticas obligatorias de competencias clínicas que garanticen una equivalencia real en la capacitación profesional, conforme a las recomendaciones de la Organización Médica Colegial de España. 2. Regular la participación preceptiva de las organizaciones profesionales médicas en los procedimientos de homologación, reforzando los mecanismos de garantía de calidad asistencial y seguridad del paciente. 3. Establecer un marco homogéneo, transparente y verificable de evaluación que permita comprobar tanto la formación teórica como la capacitación clínica efectiva de los profesionales, evitando disparidades en los criterios de homologación. 4. Coordinar la política de homologaciones con la planificación estatal de recursos humanos sanitarios, en particular con la oferta de plazas de formación sanitaria

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

especializada (MIR), garantizando la sostenibilidad del sistema. 5. Garantizar que todos los profesionales sanitarios puedan competir en las mismas condiciones en el acceso a las plazas ofertadas en el examen MIR.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Barrero Alba.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Carmona Osorio. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Martín Galán.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Barrero Alba.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

La Ilma. Sra. Barrero Alba solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, para corregir datos inexactos, siéndole concedida por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

Finalizando el turno de dúplica, interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Martín Galán.

4.3 Expte: PNL 242/26 RGEP 11346
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de España a impulsar una reforma normativa integral del sistema de ejecución penal en materia de delitos de terrorismo, con el objetivo de reforzar el principio de legalidad, el control judicial efectivo y la protección de las víctimas, mediante la adopción de las siguientes medidas: 1. Promover la reforma del artículo 90.8 del Código Penal a fin de reforzar los requisitos exigibles para la concesión de la libertad condicional, establecer expresamente su carácter autónomo y acumulativo y exigir una colaboración efectiva, real y verificable con la justicia y una desvinculación plena del entorno terrorista, incluyendo el rechazo expreso de la violencia, el reconocimiento del daño causado y la petición individualizada de perdón a las víctimas. 2. Promover la modificación del artículo 72.6 de la Ley Orgánica General Penitenciaria para exigir la convalidación judicial previa y expresa de la progresión a tercer grado en delitos de terrorismo, delimitar de forma precisa el concepto de colaboración, circunscribiéndolo a actuaciones efectivas ante autoridades judiciales y establecer el carácter acumulativo e insustituible de los requisitos exigidos. 3. Impulsar la reforma del régimen previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario mediante su incorporación a la Ley Orgánica General Penitenciaria, garantizando la reserva de ley orgánica, su configuración como medida estrictamente excepcional, no equiparable al tercer grado, la exigencia de autorización judicial previa sin efectos ejecutivos anticipados y el refuerzo del papel de los órganos técnicos. 4. Promover la reforma de la Ley 50/1981, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para reconocer expresamente la legitimación del Ministerio Fiscal para recurrir resoluciones penitenciarias de especial relevancia y reforzar su papel como garante de la legalidad en la fase de ejecución penal. 5. Impulsar la modificación de la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima para reconocer a las víctimas de terrorismo el derecho a ser informadas y a participar en la ejecución penal con carácter general, salvo renuncia expresa, garantizar su derecho a ser oídas con carácter previo a decisiones relevantes (tercer grado, libertad condicional y aplicación del artículo 100.2 RP) y ampliar su legitimación para impugnar todas aquellas resoluciones que afecten al cumplimiento efectivo de la pena.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12415/26), con el siguiente tenor literal:

Añadir un punto sexto con el siguiente literal:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

"Garantizar la aplicación estricta de los requisitos patrimoniales previstos en el artículo 72.5 de la Ley Orgánica General Penitenciaria para los condenados por delitos de terrorismo, valorando de forma efectiva su conducta dirigida a satisfacer la responsabilidad civil con sus rentas y patrimonio presentes y futuros antes del acceso a beneficios penitenciarios o a la progresión de grado".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca. En el transcurso de su intervención, la. Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a la Ilma. Sra. Bergerot Uncal en dos ocasiones y la llama al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara. En el transcurso de su intervención, la. Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados en tres ocasiones.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados en repetidas ocasiones, y, en concreto, al Ilmo. Sr. Rumayor Fernández, al Ilmo. Sr. Brabezo Carballo, al Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende, a la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles y a la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

El Ilmo. Sr. Fernández Lara solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, no siéndole concedida por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera. Ante la insistencia en intervenir, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le llama al orden en cuatro ocasiones, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea, siendo expulsado del salón de Plenos.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio al Ilmo. Sr. Rodrigo Domínguez y llama al orden a la Ilma. Sra. Blanco Garrido y al Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

La Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, no siéndole concedida por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, al haber hecho uso de dicho turno el Grupo Parlamentario Vox en Madrid durante la presente sesión plenaria.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Fernández Lara, Serrano Sánchez-Capuchino y Sánchez Pérez.

La Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles solicita la palabra, por alusiones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, por haber sido llamados traidores por el Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, no siéndole concedida por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera.

4.4 Expte: PNL 248/26 RGEP 11738
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar la cuantía íntegra de la prestación del Grado III+. Adaptar la normativa autonómica de desarrollo de la Ley 3/2024 para que ninguna persona con ELA y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2024, clasificada en Grado III+ vea reducida su prestación por la aplicación del sistema de aportación del usuario, excepto en los casos en que sus ingresos anuales superen el umbral equivalente a 5,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), tal y como establece el modelo desarrollado por otras comunidades autónomas para hacer efectivo el espíritu garantista de la ley. 2. Declarar la compatibilidad plena de prestaciones. Establecer mediante instrucción autonómica que las prestaciones derivadas del Grado III+ no sean computadas como capacidad económica a efectos del cálculo de la aportación del usuario, garantizando así que sean plenamente compatibles

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

con cualquier otra prestación del sistema de dependencia que estuviera percibiendo la persona afectada. 3. Implantar un procedimiento de urgencia con plazo máximo de tres meses. El incremento exponencial de las listas de espera de dependencia hace necesario adoptar una medida urgente y extraordinaria para habilitar en el ámbito de la Comunidad de Madrid un procedimiento de tramitación urgente específico para las solicitudes de reconocimiento del Grado III+, con un plazo máximo de resolución de tres meses desde la presentación de la solicitud, en cumplimiento del mandato de agilización que establece la Ley 3/2024, y atendiendo a la rápida progresión e irreversibilidad de la enfermedad. 4. Crear la figura de la gestora o gestor de caso individual y específico para cada persona con ELA en Grado III+ y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2024. Asignar, mediante decreto autonómico, a cada persona con ELA reconocida en el Grado III+ en la Comunidad de Madrid una profesional o profesional de referencia, de carácter personal, nominal e intransferible, con dedicación específica a su caso, adscrita a los servicios sociales de la consejería competente. Esta figura, distinta e independiente de los instrumentos de coordinación sociosanitaria de carácter general ya existentes, tendrá como funciones: elaborar y actualizar un plan de atención individualizado e integral; coordinar de forma continua los recursos sanitarios y sociales disponibles para esa persona concreta; realizar un seguimiento periódico de la evolución de su situación clínica y asistencial; y actuar como interlocutora única y órgano de contacto entre la persona afectada, su familia y las distintas administraciones públicas implicadas en su atención. 5. Aprobar un protocolo específico y vinculante de atención domiciliaria para personas con ELA en Grado III+ y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2024. Dentro del Plan de Acción para la Coordinación Sociosanitaria 2026¬2029, aprobar mediante instrumento con eficacia jurídica vinculante un protocolo específico para personas con ELA en Grado III+ que, a diferencia de los marcos genéricos de coordinación ya existentes, establezca: los estándares mínimos de atención domiciliaria especializada continuada de 24 horas; los procedimientos concretos de actuación para el manejo de ventilación mecánica y aspiración de secreciones en domicilio; los indicadores de resultado con seguimiento trimestral; y los mecanismos de revisión del Programa Individual de Atención ante el deterioro progresivo de la persona, con el fin de garantizar que ningún enfermo de ELA en fase avanzada precise ser hospitalizado por ausencia de cobertura domiciliaria [FALTA TEXTO].

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12418/26) con el siguiente tenor literal:

Añadir un punto octavo con el siguiente literal:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

"Garantizar la aplicación del principio de igualdad a todas las personas con Grado III+ de dependencia extrema. Extender las medidas, prestaciones, ayudas complementarias y mecanismos de apoyo previstos en la presente iniciativa a todas las personas que tengan reconocido el Grado III+ de dependencia extrema en la Comunidad de Madrid, con independencia de la enfermedad, discapacidad o proceso que haya dado lugar a dicho reconocimiento, asegurando una protección homogénea basada en las necesidades objetivas de apoyo, cuidados y atención derivadas de dicho grado de dependencia, de conformidad con los principios de igualdad, equidad y no discriminación en el acceso a las prestaciones públicas".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. San Martín Fabro. El Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y ruega a la Ilma. Sra. Diputada interviniente que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Sra. San Martín Fabro. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Marbán de Frutos.

4.5 Expte: PNL 249/26 RGEP 11743
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar a la Comunidad de Madrid a garantizar el cumplimiento íntegro y ágil de las resoluciones judiciales relativas a las indemnizaciones de la Línea 7B de Metro. 2. Impulsar una revisión global de todas las indemnizaciones concedidas a las personas afectadas, siendo equiparadas con la última decisión judicial, asegurando que reflejen el valor real de los inmuebles, los perjuicios económicos y el daño moral sufrido. 3. Establecer un plan integral de reparación y acompañamiento social, que incluya alternativas habitacionales dignas, atención psicológica y medidas de apoyo económico para las familias afectadas.

Se han presentado dos enmiendas de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 12417/26), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda número 1:

Sustituir el punto 2.

Redacción actual: *"Impulsar una revisión global de todas las indemnizaciones concedidas a las personas afectadas, siendo equiparadas con la última decisión judicial, asegurando que reflejen el valor real de los inmuebles, los perjuicios económicos y el daño moral sufrido".*

Redacción propuesta: *"Revisar, a instancia de parte y conforme a los criterios establecidos por los tribunales, aquellos expedientes en los que existan circunstancias sustancialmente análogas a las reconocidas judicialmente, garantizando en todo caso la seguridad jurídica y la valoración individualizada de cada situación".*

- Enmienda número 2:

Sustituir el punto 3.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

Redacción actual: *"Establecer un plan integral de reparación y acompañamiento social, que incluya alternativas habitacionales dignas, atención psicológica y medidas de apoyo económico para las familias afectadas".*

Redacción propuesta: *"Reforzar los mecanismos existentes de atención y acompañamiento a los afectados, priorizando soluciones habitacionales efectivas y evitando la creación de nuevas estructuras administrativas*".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados en tres ocasiones.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados en dos ocasiones, y una, en concreto, a la Ilma. Sra. Acín Carrera.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

5 Propuesta de Carta Básica de Radio Televisión Madrid (RGEP 12044/26)

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista de presentación de propuestas de modificación** (RGEP 12411/26)

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario Vox en Madrid de presentación de propuestas de modificación** (RGEP 12412/26)

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular de presentación de propuestas de modificación** (RGEP 12413/26)

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario Más Madrid de presentación de propuestas de modificación** (RGEP 12414/26)

El Excmo. Sr. Presidente informa que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificado por la Ley 3/2022, de 28 de abril, y en las Normas Reguladoras del procedimiento de elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de la "Carta Básica", eleva al Pleno propuesta de “Carta Básica de Radio Televisión Madrid”.

A continuación, se procede a abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de quince minutos, para fijar su posición sobre la propuesta de “Carta Básica de Radio Televisión Madrid” o para defender las propuestas de modificación presentadas.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Díaz Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, interviene el Ilmo. Sr. Parry Lafont. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

dentro de las votaciones y somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 236/26 RGEP 10955, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 242/26 RGEP 11346, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Portero de la Torre, quien concreta que sí acepta dicha enmienda.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 248/26 RGEP 11738, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando, quien concreta que sí acepta dicha enmienda.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 249/26 RGEP 11743, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente recuerda a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de dos Diputadas y la votación remota simultánea de un Diputado.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º. b) del Reglamento de la Asamblea.

- La votación presencial de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid a la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa (RGEP 11929/26), arroja el siguiente resultado:

  - Votos emitidos: 128
  - Votos a favor: 128

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid a la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa (RGEP 11929/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid a la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa (RGEP 11929/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid a la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa (RGEP 11929/26), es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 131
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan aprobadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid a la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa (RGEP 11929/26).

➢ La votación presencial del conjunto del texto de la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 128
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del conjunto del texto de la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del conjunto del texto de la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto del texto de la Proposición de Ley PROPL 2/26 RGEP 2916, de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa, y que requiere para su aprobación el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los Diputados, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 131
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada por unanimidad la modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa.

➢ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/26 RGEP 9116, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de derechos, garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 67
- Abstenciones: 11

La votación remota no simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/26 RGEP 9116, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de derechos, garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/26 RGEP 9116, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de derechos, garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/26 RGEP 9116, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de derechos, garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 7/26 RGEP 9116, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de derechos,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 236/26 RGEP 10955, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 236/26 RGEP 10955, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 236/26 RGEP 10955, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 236/26 RGEP 10955 del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de PNL 236/26 RGEP 10955, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 240/26 RGEP 11229, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 116
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 240/26 RGEP 11229, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 240/26 RGEP 11229, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 240/26 RGEP 11229, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 119
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de PNL 240/26 RGEP 11229, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 242/26 RGEP 11346, del Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 50
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 242/26 RGEP 11346, del Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

- Votos emitidos:1
- Votos a favor:0
- Votos en contra:1
- Abstenciones:0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 242/26 RGEP 11346, del Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 51
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de PNL 242/26 RGEP 11346, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de España a impulsar una reforma normativa integral del sistema de ejecución penal en materia de delitos de terrorismo, con el objetivo de reforzar el principio de legalidad, el control judicial efectivo y la protección de las víctimas, mediante la adopción de las siguientes medidas:

1. Promover la reforma del artículo 90.8 del Código Penal a fin de reforzar los requisitos exigibles para la concesión de la libertad condicional, establecer expresamente su carácter autónomo y acumulativo y exigir una colaboración efectiva, real y verificable con la justicia y una desvinculación plena del entorno terrorista, incluyendo el rechazo expreso de la violencia, el reconocimiento del daño causado y la petición individualizada de perdón a las víctimas.

2. Promover la modificación del artículo 72.6 de la Ley Orgánica General Penitenciaria para exigir la convalidación judicial previa y expresa de la progresión a tercer grado en delitos de terrorismo, delimitar de forma precisa el concepto de colaboración, circunscribiéndolo a actuaciones efectivas ante autoridades judiciales y establecer el carácter acumulativo e insustituible de los requisitos exigidos.

3. Impulsar la reforma del régimen previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario mediante su incorporación a la Ley Orgánica General Penitenciaria, garantizando la reserva de ley orgánica, su configuración como medida estrictamente excepcional, no equiparable al tercer grado, la exigencia de autorización judicial previa sin efectos ejecutivos anticipados y el refuerzo del papel de los órganos técnicos.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

4. Promover la reforma de la Ley 50/1981, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para reconocer expresamente la legitimación del Ministerio Fiscal para recurrir resoluciones penitenciarias de especial relevancia y reforzar su papel como garante de la legalidad en la fase de ejecución penal.

5. Impulsar la modificación de la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima para reconocer a las víctimas de terrorismo el derecho a ser informadas y a participar en la ejecución penal con carácter general, salvo renuncia expresa, garantizar su derecho a ser oídas con carácter previo a decisiones relevantes (tercer grado, libertad condicional y aplicación del artículo 100.2 RP) y ampliar su legitimación para impugnar todas aquellas resoluciones que afecten al cumplimiento efectivo de la pena.

6. Garantizar la aplicación estricta de los requisitos patrimoniales previstos en el artículo 72.5 de la Ley Orgánica General Penitenciaria para los condenados por delitos de terrorismo, valorando de forma efectiva su conducta dirigida a satisfacer la responsabilidad civil con sus rentas y patrimonio presentes y futuros antes del acceso a beneficios penitenciarios o a la progresión de grado".

➢ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 248/26 RGEP 11738, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 61
- Votos en contra: 67
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 248/26 RGEP 11738, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 248/26 RGEP 11738, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 67
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de PNL 248/26 RGEP 11738, del Grupo Parlamentario Socialista.

➢La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 249/26 RGEP 11743, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 61
- Votos en contra: 67
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 249/26 RGEP 11743, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 249/26 RGEP 11743, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 249/26 RGEP 11743, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de PNL 249/26 RGEP 11743, del Grupo Parlamentario Socialista.

❖ Respecto de la Carta Básica de Radio Televisión Madrid, el Excmo. Sr. Presidente informa que la votación remota no simultánea no se ha podido realizar

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

respecto de estas propuestas de modificación, al haberse iniciado el plazo de votación antes de la finalización del plazo de presentación de las propuestas y de la calificación de las mismas por la Mesa.

A continuación, se procede a votar las propuestas de modificación presentadas por los Grupos Parlamentarios según el orden resultante de la importancia numérica en la Asamblea de los Grupos Parlamentarios que las hubieran presentado, de mayor a menor.

➢ La votación presencial de la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 67
- Votos en contra: 61
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 67
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Excmo. Sr. Presidente, respecto de las propuestas de modificación presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, informa que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid ha solicitado la votación separada de las propuestas números 1, 2, 4, 5, 10, 15, 18, 20, 21, 26 y 27.

➢ La votación presencial de las propuestas de modificación números 1, 2, 4, 5, 10, 15, 18, 20, 21, 26 y 27 del Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 61
- Votos en contra: 67
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las propuestas de modificación números 1, 2, 4, 5, 10, 15, 18, 20, 21, 26 y 27 del Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las propuestas de modificación números 1, 2, 4, 5, 10, 15, 18, 20, 21, 26 y 27 del Grupo Parlamentario Más Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 67
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las propuestas de modificación números 1, 2, 4, 5, 10, 15, 18, 20, 21, 26 y 27 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid ha solicitado la votación separada de las propuestas números 8, 16, 19 y 23 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➢ La votación presencial de las propuestas de modificación números 8, 16, 19 y 23 del Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 67
- Abstenciones: 11

La votación remota simultánea de las propuestas de modificación números 8, 16, 19 y 23 del Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

El resultado de la votación de las propuestas de modificación números 8, 16, 19 y 23 del Grupo Parlamentario Más Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 67
- Abstenciones:11

Consecuentemente, quedan rechazadas las propuestas de modificación números 8, 16, 19 y 23 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid ha solicitado la votación separada de las propuestas números 3, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 22, 24 y 25 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➢ La votación presencial de las propuestas de modificación números 3, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 22, 24 y 25 del Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las propuestas de modificación números 3, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 22, 24 y 25 del Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación separada de las propuestas de modificación números 3, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 22, 24 y 25 del Grupo Parlamentario Más Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 78
- Abstenciones:0

Consecuentemente, quedan rechazadas las propuestas de modificación números 3, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 22, 24, y 25 del Grupo Parlamentario Más

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente, respecto de las propuestas de modificación presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, informa que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid ha solicitado la votación separada de las propuestas números 1, 2, 3, 4, 9, 10, 13, 15, 27, 28, 35, 39, 44, 54, 56, 62, 66 y 67.

➢ La votación presencial de las propuestas de modificación números 1, 2, 3, 4, 9, 10, 13, 15, 27, 28, 35, 39, 44, 54, 56, 62, 66 y 67 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 61
- Votos en contra: 67
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las propuestas de modificación números 1, 2, 3, 4, 9, 10, 13, 15, 27, 28, 35, 39, 44, 54, 56, 62, 66 y 67 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las propuestas de modificación números 1, 2, 3, 4, 9, 10, 13, 15, 27, 28, 35, 39, 44, 54, 56, 62, 66 y 67 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 67
- Abstenciones:0

Consecuentemente, quedan rechazadas las propuestas de modificación números 1, 2, 3, 4, 9, 10, 13, 15, 27, 28, 35, 39, 44, 54, 56, 62, 66 y 67 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid ha solicitado la votación separada de las propuestas números 11, 12, 14, 23, 24, 25, 33, 37, 40, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 59, 60, 64 y 68 del Grupo Parlamentario Socialista.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

➢ La votación presencial de las propuestas de modificación números 11, 12, 14, 23, 24, 25, 33, 37, 40, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 59, 60, 64 y 68 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 67
- Abstenciones: 11

La votación remota simultánea de las propuestas de modificación números 11, 12, 14, 23, 24, 25, 33, 37, 40, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 59, 60, 64 y 68 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las propuestas de modificación números 11, 12, 14, 23, 24, 25, 33, 37, 40, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 59, 60, 64 y 68 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 67
- Abstenciones:11

Consecuentemente, quedan rechazadas las propuestas de modificación números 11, 12, 14, 23, 24, 25, 33, 37, 40, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 59, 60, 64 y 68 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid ha solicitado la votación separada de las propuestas números 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18 19, 20, 21, 22, 26, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 41, 42, 45, 46, 47, 53, 58, 61, 63, 65, 69 y 70 del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación presencial de las propuestas de modificación números 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18 19, 20, 21, 22, 26, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 41, 42, 45, 46, 47, 53, 58, 61, 63, 65, 69 y 70 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

La votación remota simultánea de las propuestas de modificación números 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18 19, 20, 21, 22, 26, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 41, 42, 45, 46, 47, 53, 58, 61, 63, 65, 69 y 70 del Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las propuestas de modificación números 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18 19, 20, 21, 22, 26, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 41, 42, 45, 46, 47, 53, 58, 61, 63, 65, 69 y 70 del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 78
- Abstenciones:0

Consecuentemente, quedan rechazadas las propuestas de modificación números 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18 19, 20, 21, 22, 26, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 41, 42, 45, 46, 47, 53, 58, 61, 63, 65, 69 y 70 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente, en relación con las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, informa que el citado Grupo Parlamentario ha solicitado la votación separada de la propuesta número 1.

➢ La votación presencial de la propuesta de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 91
- Abstenciones: 25

La votación remota simultánea de la propuesta de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la propuesta de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 92
- Abstenciones: 25

Consecuentemente, queda rechazada la propuesta de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid ha solicitado la votación separada de su propuesta número 4.

➢ La votación presencial de la propuesta de modificación número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 92
- Abstenciones: 25

La votación remota simultánea de la propuesta de modificación número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la propuesta de modificación número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 93
- Abstenciones: 25

Consecuentemente, queda rechazada la propuesta de modificación número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de la propuesta número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

➢ La votación presencial de la propuesta de modificación número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta de modificación número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la propuesta de modificación número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 118
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la propuesta de modificación número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox en Madrid han solicitado la votación separada de la propuesta número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación presencial de la propuesta de modificación número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta de modificación número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la propuesta de modificación número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 118
- Abstenciones:0

Consecuentemente, queda rechazada la propuesta de modificación número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de la propuesta número 16 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢La votación presencial de la propuesta de modificación número 16 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta de modificación número 16 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la propuesta de modificación número 16 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 118
- Abstenciones:0

Consecuentemente, queda rechazada la propuesta de modificación número 16 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

➢ La votación presencial del resto de las propuestas de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 92
- Abstenciones: 25

La votación remota simultánea del resto de las propuestas de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del resto de las propuestas de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 93
- Abstenciones: 25

Consecuentemente, quedan rechazadas el resto de las propuestas de modificación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación presencial de la propuesta de Carta Básica de Radio Televisión Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 67
- Votos en contra: 61
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta de Carta Básica de Radio Televisión Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la propuesta de Carta Básica de Radio Televisión Madrid que requiere para su aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificado por la Ley 3/2022, de 28 de abril, y en el Acuerdo de 29 de enero de 2016, una mayoría de dos tercios de la Asamblea, es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 67
- Votos en contra: 62
- Abstenciones:0

Consecuentemente, no habiéndose obtenido la mayoría de dos tercios de la Asamblea requerida, queda rechazada la "Carta Básica de Radio Televisión Madrid", por lo que se procederá a realizar una segunda votación en la próxima sesión plenaria, requiriéndose en ese momento la mayoría simple para su aprobación.

6 Designación de miembros en la Diputación Permanente, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Más Madrid (RGEP 12181/26 y RGEP 12300/26)

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, eleva al Pleno propuesta de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Asamblea a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Más Madrid.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a dar lectura de las propuestas:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

	TITULARES	**SUPLENTES**
PRESIDENTE	D. Enrique Matías Ossorio Crespo	Dª. Elisa Adela Vigil González
VICEPRESIDENTA PRIMERA	Dª. Ana Millán Arroyo	D. Daniel Portero de la Torre
SECRETARIO PRIMERO	D. Francisco Galeote Perea	D. José María Arribas del Barrio
SECRETARIA TERCERA	Dª. Susana Pérez Quislant	D. Carlos González Maestre

TITULARES	**SUPLENTES**
Dª. Rocío Albert López	D. Pedro María Corral Corral
Dª. María Mar Blanco Garrido	D. Sergio Brabezo Carballo
Dª. Miriam Bravo Sánchez	D. Luis María Pelegrina López
Dª. Ana Dávila-Ponce de León Municio	D. Gustavo Alaín Eustache Soteldo
Dª. Isabel Díaz Ayuso	D. Ignacio Catalá Martínez
D. Carlos Díaz-Pache Gosende	D. Raúl Martín Galán
Dª. Ainhoa García Jabonero	D. Jonatan Alberto Arroyo Perea

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/09/2026

D. Miguel Ángel García Martín	Dª. Juana Beatriz Pérez Abraham
Dª. María Yolanda Ibarrola de la Fuente	D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque
D. Miguel López-Valverde Argüeso	Dª. Sandra Samboal Ugena
Dª. Paloma Martín Martín	D. Álvaro Moraga Valiente
D. José Virgilio Menéndez Medrano	D. Miguel Ángel Rumayor Fernández
D. Jesús Moreno García	D. Andrés Navarro Morales
D. Carlos Novillo Piris	Dª. Paula Raquel de las Heras Tundidor
D. Rafael Núñez Huesca	D. Álvaro Ballarín Valcárcel
Dª. Esther Platero San Román	D. David Jonathan Parry Lafont
D. Jorge Rodrigo Domínguez	Dª. Alicia Sánchez-Camacho Pérez
D. Enrique Ruiz Escudero	Dª. Ana María Gómez Rodríguez
D. José Antonio Sánchez Serrano	Dª. Mónica García Molina
D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino	Dª. Marta Marbán de Frutos
Dª. Isabel Vega de la Vara	D. Tomás Pedro Burgos Beteta

A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:

	TITULARES	**SUPLENTES**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA	Dª. Esther Rodríguez Moreno	Dª. María Acín Carrera

TITULARES	**SUPLENTES**
Dª. Manuela María Bergerot Uncal	D. Antonio Sánchez Domínguez
Dª. Beatriz Borrás Vergel	Dª. Marta Lozano Sabroso
Dª. Marta Carmona Osorio	D. Alejandro Sánchez Pérez
D. Emilio Delgado Orgaz	Dª. Alicia Torija López
D. Hugo Martínez Abarca	D. Jorge Moruno Danzi
D. Pablo José Padilla Estrada	Dª. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer
Dª. María Pastor Valdés	Dª. Jimena González Gómez
D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña	Dª. Diana Carol Paredes Choquehuanca

El Pleno aprueba las propuestas por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y dieciséis minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,